



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto 2021-0024 de fecha 4 de febrero de 2021 de aprobación de las Bases de la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

Visto el decreto 2021-0058 de fecha 11 de marzo de 2021 por el que aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

Visto el decreto 2021-0080 del 30 de marzo de 2021 por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as del mencionado procedimiento selectivo.

Visto el acta de la comisión de fecha 17 de abril de 2021 de las puntuaciones provisionales obtenidas en el primer ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

Visto el decreto 2021-0097 del 21 de abril 2021 por el que se aprueban las puntuaciones provisionales obtenidas en el primer ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

Presentadas reclamaciones por **Dña. Catalina Pineda Gómez, D. Ismael Rey Saucedo, Dña. Patricia Valdés Romero, Dña. Susana Carbú Osorio y D. Fco. Javier Gamero Benítez.**

Visto el acta de la comisión de fecha 17 de mayo de 2021 de valoración de las reclamaciones presentadas.

Visto el decreto 2021-0132 de 19 de mayo de 2021 por el que se aprueban las puntuaciones definitivas del primer ejercicio del mencionado procedimiento.

Visto el acta de la comisión de fecha 3 de junio de 2021 de las puntuaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

En virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES
AGUILAR ANGULO, JUAN	8,5
CARBU OSORIO, SUSANA	8,9
CORRAL CAÑETE, ANDREA	9
GAMERO BENITEZ FCO. JAVIER	NO APTO
JARILLO GUERRA, EVA M. ^a	NO APTO
LUNA ÁLVAREZ, CRISTINA	NO APTO
NIETO COLUNGA, ALICIA	7



PÉREZ ATIENZA, RAFAEL	NO APTO
RAMIREZ CABRERA, ISABEL	9,4
RASCÓN MÁRQUEZ, AUXILIADORA	7,3
REY SAUCEDO, ISMAEL	9,6

SEGUNDO.- Publicar el examen y los criterios empleados para su corrección así como la decisión de la comisión de no valorar el criterio "Primera Fila: Fondo Gris 20%".

INSTRUCCIONES

SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN/UNA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ZAHARA DE LA SIERRA

El examen consistirá en la copia literal del escrito oficial que se le facilita .

En el escritorio de cada puesto informático la persona aspirante dispone de una carpeta (**EXAMEN B**) con el archivo **plantilla.odt** , necesario para la realización de la prueba.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

1º.- Se creará una carpeta en el escritorio con su nombre y apellidos en dónde guardará el examen que realice.

2º.- Confeccionará el escrito oficial que se le ha facilitado utilizando la Plantilla que figura en el escritorio dentro de la carpeta **EXAMEN B**

3º.- Al finalizar el ejercicio, deberá :

Mediante la opción **Guardar como** archivar en la Carpeta que ha creado con su nombre y apellidos el examen que ha realizado.

Exportar y archivar en la Carpeta con su nombre y apellidos, en formato **PDF** dicho examen que se imprimirá y firmará.

Los **apellidos y nombre** de la persona aspirante deberán figurar en la esquina superior derecha del documento.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO

Tipo de Letra : Verdana 10 , a excepción del último párrafo que será en Verdana : 9

Tabla :

Ancho de columnas : 5,67 cm

Primera Fila : Fondos Gris 20%

El tiempo para la realización del examen será de **30 minutos**

CORRECCIÓN

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
ERRORES MECANOGRÁFICOS (SIGNOS DE PUNTUACIÓN, ACENTUACIÓN, INCLUSIÓN DE LETRAS INDEBIDAS , ERRORES DE ESPACIADO)	-0,20 por cada error



USO INCORRECTO DE MARGENES, FUENTE, TAMAÑO , NEGRITA, SUBRAYADO...	-0,50 por cada error
FALTA TEXTO	-1,00 por cada error

EXÁMEN



5. Anuncios

5.2 Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Anuncio de 10 de mayo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2016/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguiente expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, Avda. Juan Antonio Vizarrón, s/n 41071 Sevilla. Teléfonos **955 929 395** o **955 064 328**

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2016/2017

Interesado /a	Curso	Número Expediente reintegro
31249432E	2016/2017	17202031249
75968847C	2016/2017	17202000080
X5631618E	2016/2017	17202031289
26268615G	2016/2017	17202025359
52597096H	2016/2017	17202090432
77443743Y	2016/2017	17202000419

Sevilla, 10 de mayo de 2021.- La Directora General, Almudena García Rosado.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.



TERCERO.- Publicar las puntuaciones provisionales en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la página Web municipal para que en el plazo de 10 días, los/as interesados/as puedan presentar reclamaciones.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

